

Córdoba, 28 de febrero del año 2012

VISTO:

- Que mediante Expediente 0005064/2012 se tramitan las actuaciones referidas a las designaciones interinas de docentes pertenecientes a la Escuela de Trabajo Social, Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

- Que los docentes reúnen los requisitos establecidos en el Anexo II Dec. 1610/93 del PEN.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones (dictado cuatrimestral: segundo cuatrimestre), a partir del día 01/04/12 al 31/03/13 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, de María Eugenia Sequeira (41451).

ARTÍCULO 2: Solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura Educación y políticas públicas (dictado cuatrimestral: segundo cuatrimestre) con carga anexa a la asignatura Planificación social estratégica cátedra "B", a partir del día 01/04/12 al 31/03/13 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, de Teresita Lungo (15135).

ARTÍCULO 3: Solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura Configuración Social Contemporánea (dictado anual) a partir del día 01/04/12 al 31/03/13 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, de Javier Benavente (28868).

ARTÍCULO 4: Solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones (dictado cuatrimestral: segundo cuatrimestre), a partir del día 01/04/12 al 31/03/13 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, de Patricia Chaves (42941).

ARTÍCULO 5: Los profesionales que reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6: Protocolícese. Comuníquese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

Sr. ALEJANDRO MUSENAO GONZALEZ
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba



Dña. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **14/12**